



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA  
SIETE.

Yacepacion dno vrombramiento, y jurada  
non por Dios niertio señora y a una señal  
e o una que nudiaron segund dno. e cumplir  
bien y fielmente con la obligacion e  
su encargo: No firmaron lo que supie  
ron e todo lo qual doy fee =

Manuel Rodriguez Geronimo  
A Me seguen

Manuel  
On 5

Testim.

Andres Soriano Es.<sup>no</sup> del Rey nro. s. pp. en  
su corte Reinos y señorios del vrombramiento  
Ayuntamiento de esta villa e molina por  
merced del Exmo. s. Duque e Alba Due  
ño e ella (mis.) doy fee como en el libro  
capitular del concejo, Justicia, e Resimien  
to de esta dñia villa del año pasado e mill se  
tecientos quarenta y seis, se halla un  
testimonio dado por felix Alcalá Imperial